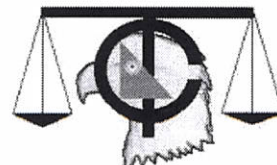




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

“2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

USHUAIA, 15 SEP 2016

VISTO: La Nota N° 326/16 Letra: INFUETUR, del 07 de Septiembre de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la rúbrica de un Libro Banco de doscientas fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 17106681, denominada **“FONDO PERMANENTE PASAJES Y VIATICOS”**, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, siendo éste el primer ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo I.

Que el organismo aportó la Resolución del Instituto Fueguino de Turismo N° 538/2016 y 594/2016 donde designa los responsables firmantes de la cuenta corriente N° 17106681, denominada **“FONDO PERMANENTE PASAJES Y VIATICOS”**, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, siendo éste el primer ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo I.

Que éste organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

**El Auditor Fiscal A/C de la Secretaría Contable y
el Secretario Legal del Tribunal de Cuentas**

DISPONEN:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

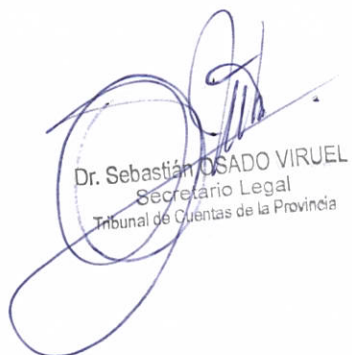
ARTICULO 1º: Rubricar un Libro Banco de doscientas fojas útiles, para ser utilizado en el registro de los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 17106681, denominada “**FONDO PERMANENTE PASAJES Y VIATICOS**”, del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, siendo éste el primer ejemplar rubricado de la mencionada cuenta, denominado Tomo I.

ARTICULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido, Archivar.

Disposición Conjunta de la Sec. Contable y la Sec. Legal del TCP N° 22/2016.



C.P. David BEHRENS
AUDITOR FISCAL
A/C de la Prosecretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Dr. Sebastián OSADO VIRUEL
Secretario Legal
Tribunal de Cuentas de la Provincia